

CONTABILIDAD FORENSE COMO TÉCNICA PARA LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

M. Trinidad Martínez¹

RESUMEN

Contabilidad forense como técnica para la lucha contra el fraude, es una investigación en parte documental como de campo que busca dar a conocer información oportuna para que una organización pueda detectar a tiempo un fraude contable o en su defecto que acciones tomar cuando ya se padeció este problema.

PALABRAS CLAVE: contabilidad forense, fraude, prevención.

ABSTRACT

Forensic accounting as a technique for the fight against fraud is a part-documentary research as a field that seeks to provide timely information so that an organization can detect an accounting fraud in time or failing which actions to take when this problem has already occurred.

KEYWORDS: Forensic accounting, fraud, prevention.

INTRODUCCIÓN

La contabilidad forense se compone particularmente de técnicas que se usan para investigar e indagar en el área financiera de una empresa y así proporcionar una amplia información y una opinión veraz ante la justicia; es por eso que es de vital importancia para resolver posibles casos de fraude y la manera correcta de cómo prevenir o atacar el problema incluso antes de que suceda.

Para analizar a fondo este problema es necesario conocer que es el fraude, sus posibles causas, que tipo de estrategias o métodos de prevención podrían usar las empresas tanto privadas como públicas para tratarlo de manera correcta y así minimizarlo o erradicarlo sin el mayor número de consecuencias monetarias posibles.

METODOLOGÍA

La siguiente investigación se hizo con el propósito de conocer el papel fundamental de la contabilidad forense y cómo es que éste influye sobre el tema

¹ Estudiante de 8º semestre de la carrera de Contador Público en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí UAMZH, marisol2431@hotmail.com

del fraude, principalmente haciendo una investigación documental e investigación de campo.

La investigación de campo se llevará a cabo en el despacho contable privado del contador público Ramón Lárraga Vega, pretendiendo conocer sus puntos débiles. Además de realizar una entrevista para conocer si el propietario de dicho despacho usa algún método o técnica para la prevención de fraude o si simplemente se basa en la experiencia adquirida a lo largo de los años como dueño y responsable del despacho contable; dicha entrevista se realizará en el mes de septiembre del 2017.

CONTABILIDAD FORENSE

(Casallas, 2015) da a conocer el concepto de contabilidad forense: *”que corresponde al latín forensis, que significa público y su origen del latín fórum que significa foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicos y los juicios, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con el derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, que en la actualidad vendría a ser la corte.”*

Así mismo, también da a conocer sobre el objetivo que tiene la contabilidad forense, donde menciona que trata de la aplicación del estudio de hechos financieros a problemas legales dándole asistencia en la identificación de áreas claves de inseguridad e involucrándose en las investigaciones y en los procedimientos legales como contador forense.

EL ORIGEN DE LA CONTABILIDAD FORENSE

La contabilidad forense (Lugo, 2005) es casi tan antigua cómo el mismo Código de Hammurabi aproximadamente en el año de 1780 a.c. es el primer documento que habla de leyes conocido por el hombre, entre sus fragmentos del 100 al 126 da a entender el concepto de lo que es la contabilidad forense que prácticamente busca demostrar con hechos y documentos contables un fraude o una mentira.

Sin embargo la auditoría forense empezó a cobrar importancia cuando un contador, desenmascaro a un famoso personaje llamado Alphonse Gabriel Capone en el año de 1930, quién se dedicaba al lavado de dinero y otros crímenes, pues en esa época la policía tenía otras prioridades y aprovechándose de esta situación, hizo del lavado de dinero su actividad principal ya que en ese momento las autoridades no sancionaban esta actividad como un delito; así es

como un contador encontró pruebas suficientes que comprobó que el volumen de ventas no era congruente con el volumen teórico del negocio.

Por alguna razón en esa época no se le dio más importancia a esta rama de la contabilidad, el gran momento fue hasta los años de 1970 y 1980 dónde resurgió como una herramienta para suministrar pruebas para los fiscales, después de eso salieron los contadores forenses privados y fue en el año de 1990 que se consideró como el gran éxito de la contabilidad forense desde entonces se reconoce como una de las áreas de mayor desarrollo y éxito para los contadores.

A partir de este caso se generó la creación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IFAC) en junio de 1973 y a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). (Torres, 2011)

Desde ese momento la contabilidad forense es reconocida como una rama de la contabilidad con fines propiamente financieros, y es ahí en donde comenzó a incursionar en las áreas procesal de orden civil, penal, mercantil, tributario, laboral, de familia, administrativo y de responsabilidad fiscal.

A continuación, unos ejemplos del campo en donde se puede hacer uso de la presencia de la contabilidad forense (Alcides, 2013):

- *“Casos laborales: cuando se trata de errores en liquidaciones de prestaciones sociales o indemnizaciones, se resuelven con el aporte de la contabilidad del comerciante.*
- *Casos penales: cuando se trata de fraudes cometidos por la infidelidad de funcionarios de manejo y confianza, sólo son resueltos y probados con el aporte de la contabilidad a través de saldos en inventarios, caja, bancos, inversiones etc.*
- *Los casos de familia: cuando se trata de divorcios, sucesiones o la administración de bienes de interdictos, sólo es posible lograrlo a través del aporte de la contabilidad.”*

“Los aspectos antes mencionados en donde la contabilidad se constituye en un medio idóneo de prueba para llevar certeza al juez o a la autoridad judicial, es lo que hace apasionante su estudio desde el enfoque forense como disciplina importante en la solución de conflictos.” (Alcides, 2013)

CONTROVERSIA

El tema forense ha creado mucha polémica en cuanto a cuál es la manera correcta de ser llamado el campo, si auditoría forense o contabilidad forense.

Muchos autores (Piedrahita, 2011) *“tienen conceptos, ideas y definiciones que plantean términos diferentes entre contabilidad forense y auditoría forense; ya que se plantea la existencia de auditoría forense con características diferentes a la contabilidad forense; algunos autores divergen en cuanto a la demarcación y características entre ambos conceptos como por ejemplo”*:

Consuelo Herrera (2008) y Braulio Rodríguez (2007) hacen una marcada diferencia sobre ambos conceptos; Consuelo Herrera por su parte hace una gran diferencia y dentro de sus argumentos explica que: *“la contabilidad forense no debe llamarse auditoría forense. La auditoría forense es simplemente un campo de aplicación de la contabilidad forense. Un contador forense puede ser auditor forense, pero un auditor si no está certificado como contador público no puede ser un contador forense”*. Y continúa: *“Ninguna de las entidades que regula la profesión de la contaduría pública como el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) tiene una designación como Auditor Forense para profesionales, quienes son contadores públicos titulados con una certificación adicional como investigadores financieros o investigadores de fraude.”* (Herrera, 2008)

Adicional a lo anterior, Braulio Rodríguez, plantea que: *“la auditoría forense representa una nueva práctica para los profesionales contables, que trae consigo nuevos conocimientos, habilidades y la aplicación de una serie de técnicas y procedimientos necesarios para poder ejercerla. Para entender esta práctica profesional, se debe distinguir entre contabilidad forense y auditoría forense, distinción que se hace necesaria para enmarcar la auditoría forense como un trabajo de auditoría y entender muchos de sus procedimientos, técnicas y herramientas.”* (Rodríguez, 2007)

Por otro lado, Horacio Ayala Vela, quien afirma que *“la contaduría forense es la especialidad que está vinculada con la resolución de conflictos, que en la práctica se concreta en procesos.”* Y sigue: *“...no es difícil concluir que la actuación de los contadores públicos en los procesos, bien sea ante la justicia ordinaria o en los mecanismos de alternativa, se concretan en el aspecto probatorio. Cualquiera sea la calidad en que participa el contador en un proceso, llámese perito, testigo o experto, su actuación siempre está vinculada con las pruebas y de manera especial con las pruebas documentales”* (Vela, 2003)

Como se puede observar son diferentes los puntos de vista que dan los autores antes mencionados, que son dejados a interpretación y puntos de vista personales dependiendo del profesional.

Aunque desde mi punto de vista personal creo que el término correcto es el de auditoría forense por que como ya se había mencionado antes, la contabilidad le brinda pruebas, esto quiere decir que, toda la información financiera y no financiera plasmada en documentos pueda servir en el proceso de una investigación de fraude, peleas legales, entre otras; mientras que la auditoría forense recopila por medio de métodos y procedimientos la presentación de informes propias de la auditoría, claro está, adaptándolas y armonizándolas con los procesos y normas legales de recolección de pruebas válidas y aceptadas por la autoridad.

Entonces se presenta como un proceso en donde se inclina más por la auditoría forense ya que son procesos donde se lleva a cabo una revisión y evaluación de documentos probatorios, en donde se debe seguir el marco normativo para desarrollar una auditoría.

POR QUÉ CAUSA TANTA CURIOSIDAD LA CONTABILIDAD FORENSE EN LA ACTUALIDAD.

La materia de Contaduría Forense hoy en día ha adquirido mucha importancia y es que es una profesión que llama mucho la atención y causa curiosidad dentro del gremio contable.

Un ejemplo claro de esto es, Consuelo Herrera una Contadora Pública Forense colombiana que desde hace muchos vive en Estados Unidos. Estudio en la Universidad Central de Bogotá, la especialidad de investigación de los delitos empresariales. Hoy, ella es una de los 16.000 Examinadores Certificados de Fraude que hay en el mundo (Actualicese, 2009).

La figura 1 desmenuza a detalle la relevancia de la contabilidad forense:

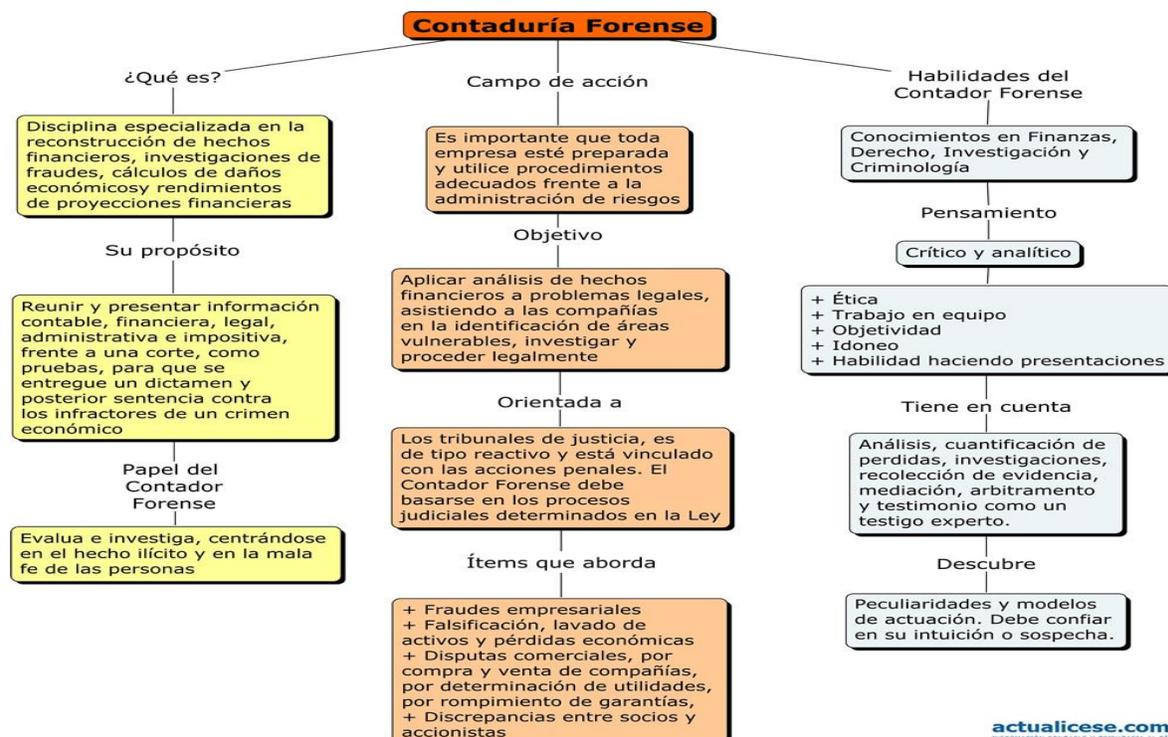


Figura 1. Contaduría Forense

Fuente: actualicese.com disponible en <http://actualice.se/5bh>

FRAUDE

El fraude financiero en las organizaciones, (Jorge Badillo Ayala CPA, 2008) es la distorsión de la información financiera con intenciones de causar daño a otros y su clasificación es la siguiente: fraude corporativo, que es el que lo hace la organización como la gerencia o el consejo administrativo con el fin de perjudicar a los usuarios de estados financieros, como por ejemplo los accionistas o inversionistas y el fraude laboral que es la malversación de activos y estos son hechos por el personal en contra de la organización

Y de la totalidad de fraudes corporativos el fraude laboral se da con mayor frecuencia que el fraude financiero, sin embargo el fraude financiero tiene un mayor impacto sobre la organización por el porcentaje de pérdidas.

Respecto al fraude, el denominado triángulo del fraude es uno de los conceptos fundamentales que ayuda a que el auditor entienda y evalúe los riesgos de fraude en una organización.

El fraude involucra de manera simultánea tres elementos muy importantes: como lo es el motivo, la oportunidad, y el racionalismo.

¿Qué es un fraude? y que es lo motiva a las personas a cometer el fraude y cuáles pueden ser las señales de alerta ante un fraude inminente.

El siguiente concepto de fraude (UNIÓN, 2017) dice textualmente que es:

“Fraude: Comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.”

Del cual también se despliegan elementos muy importantes como lo son:

- *Una conducta engañosa*
- *Aprovechamiento del desconocimiento o error*
- *Obteniendo un beneficio de manera ilícita*

Es importante aclarar que si no se incluye cualquiera de estos elementos en la comisión de este delito no se puede tipificar como fraude.

Por otro lado, uno de los cuestionamientos más importantes es:

¿Por qué las personas cometen fraude?

Pues el estadounidense sociólogo y criminalista Donald R. Cressey hizo un estudio a 200 personas encarceladas precisamente por este delito y donde lo dio por resultado la siguiente hipótesis:

“Personas confiables se convierten en violadoras de esa confianza cuando se conciben a sí mismas como teniendo un problema económico no compartible con otros, son conscientes que ese problema puede ser resuelto secretamente violando su posición de confianza, y pueden aplicar a su propia conducta en esa situación razonamientos que les permitirán ajustar sus concepciones de sí mismos como personas de confianza, a sus concepciones de sí mismos como usuarios de los fondos o bienes que les fueran confiados.”

Esta teoría es mejor conocida como el “*triángulo del fraude*” en donde se tocan tres puntos importantes como son:

- Oportunidad percibida: la percepción que el sujeto tiene para cometer el fraude con la debida diligencia para no ser descubierto.
- Presión: se refiere a la necesidad que el defraudador tuvo antes de cometer el delito.
- Racionalización: es la justificación psicológica que la persona encuentra para la cometer el acto.

Estructura de un plan de prevención de fraude:

Según (Paladini) *“un plan de prevención de fraude para una empresa debería contener los siguientes puntos:*

1. *Análisis y monitoreo de los principales riesgos de fraude dentro del negocio o segmento de operaciones de la compañía.*
2. *Segregación de la responsabilidad (Fraud risk ownership) de riesgos de fraude identificados.*
3. *Evaluación permanente (Fraud risk assesment) de nuevos eventos o patrones de fraude que se puedan estar generando.*
4. *Establecimiento de una política de manejo de eventos de fraude.*
5. *Análisis de controles que mitiguen eventos de fraude a nivel procesos.*
6. *Mejora continua del Ambiente de control, relacionado con aspectos directos a eventos de fraude.*
7. *Planes proactivos de detección de fraudes”.*

Y las acciones primordiales que se deben ejecutar en una empresa para prevenir el fraude son (Paladini):

“Auditorías sorpresivas, estas generan un ambiente de control, su costo es medio a alto y el riesgo de detección es alto.

Líneas de reportaje de irregularidades: bien ejecutadas generan un amplio ambiente de control, el costo es bajo y su efectividad es de media a alta y el riesgo de detección es bajo.

Capacitación al personal: generan un amplio ambiente de control, su costo es medio y su efectividad es media dependiendo de la cultura de la persona

Es muy importante la prevención de fraudes para evitar las pérdidas directas e indirectas que este mismo provoca”.

Algunos ejemplos de pérdidas directas son:

- *Honorarios de investigadores*
- *Rumores internos dentro de la empresa*
- *Algunos ejemplos de pérdidas indirectas son:*
- *Honorarios de investigadores*
- *Costos de juicios*
- *Gastos relacionados con la investigación*
- *Demandas judiciales*

EL FRAUDE EN CIFRAS

La malversación de activos, la corrupción y el fraude contable son una preocupación latente para las empresas de todos los sectores y tamaños tanto en México como en el mundo.

Todos estos puntos ha motivado a PwC México (Luis Vite Z., 2015) a realizar una investigación por medio de una encuesta llamada Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 en la cual participaron más de 5 000 personas en todo el mundo; en contexto, México fue el segundo país con más participantes a nivel global.

La realidad de este problema no sólo es que siga persistiendo día con día la delincuencia económica si no, que amenaza constantemente los procesos internos de una organización, es por eso que el objetivo de ésta encuesta se enfoca en los efectos que provocan los Delitos Económicos en las empresas.

Como se menciona anteriormente el fraude contable es uno de los problemas más grandes que aquejan constantemente la estructura interna de una empresa.

PUNTOS CLAVE

- ❖ En México el 36% de los encuestados afirmaron que fueron víctimas de delitos económicos.
- ❖ Dentro de una organización los procesos con mayor afectación de delitos económicos son:

Ventas, mercadotecnia, licitaciones, compras, pagos, selección de proveedores, distribución, logística, cadenas de suministradores, contratación de proveedores, entre otros.

- ❖ En México los delitos cibernéticos (delitos ejecutados mediante el uso de sistemas informáticos) ocupan el tercer lugar ya que este problema se está tratando como una estrategia de negocio.
- ❖ En México hay dos métodos muy efectivos para detectar el fraude los cuales son Auditoría Interna y el Análisis de Datos sin embargo es importante mencionar que las víctimas de fraude desconocen esta información.

La siguiente gráfica muestra una evolución a lo largo de 10 años en donde 1 de cada 3 empresas fueron víctimas de algún tipo de delito económico, esta gráfica señala en porcentaje la evolución de delitos económicos en México, a nivel global y Latinoamérica.

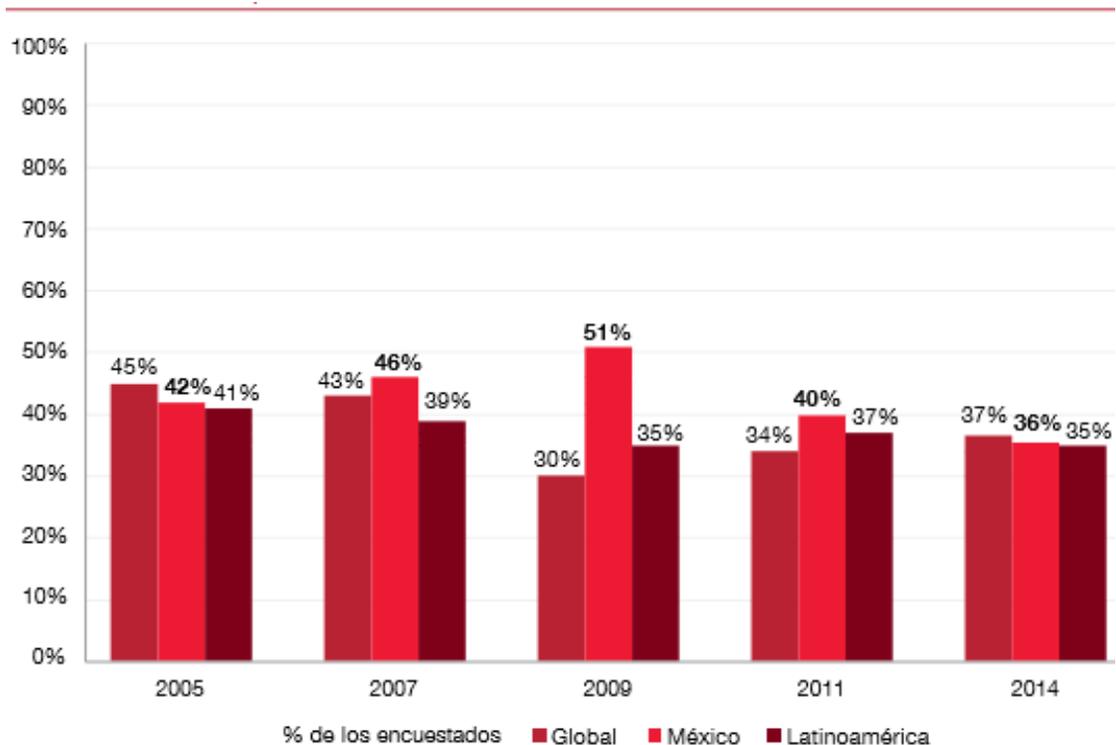


Figura 2. Evolución de la tasa reportada de Delitos Económicos.

Fuente: Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 disponible en <https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

TIPOS DE FRAUDE

Los tipos de fraude, más comunes anteriormente siempre habían sido la malversación de activos, el soborno y la corrupción, pero actualmente se incluyeron nuevas categorías que sin duda ocasionan un daño considerable a las empresas, como se puede mostrar a continuación:

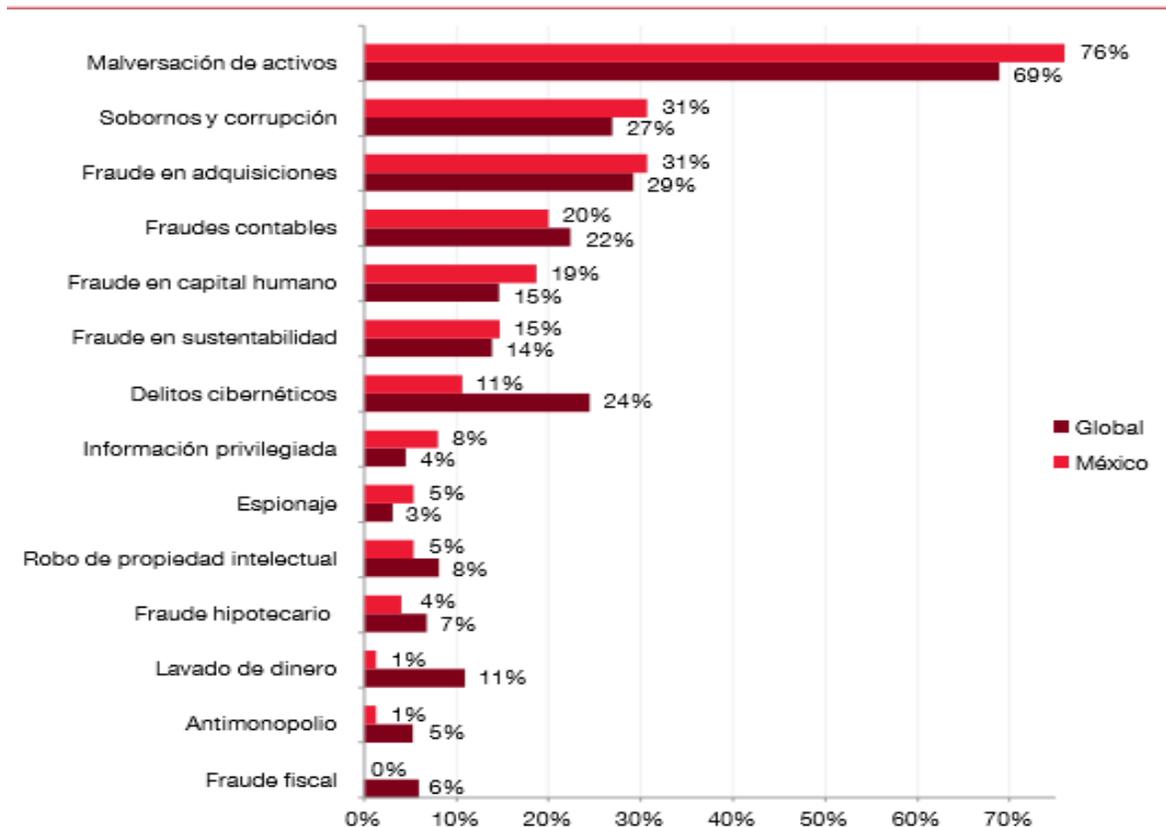


Figura 3. Tipos de fraude.

Fuente: Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 disponible en <https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

DAÑO COLATERAL

Las pérdidas económicas no son la única preocupación que las organizaciones deben afrontar al querer combatir el fraude contable, pues casi la mitad de los encuestados concuerdan en que el principal daño no económico es el daño a la moral de los empleados seguido de, el daño en las relaciones de negocios, como se puede ver a continuación:

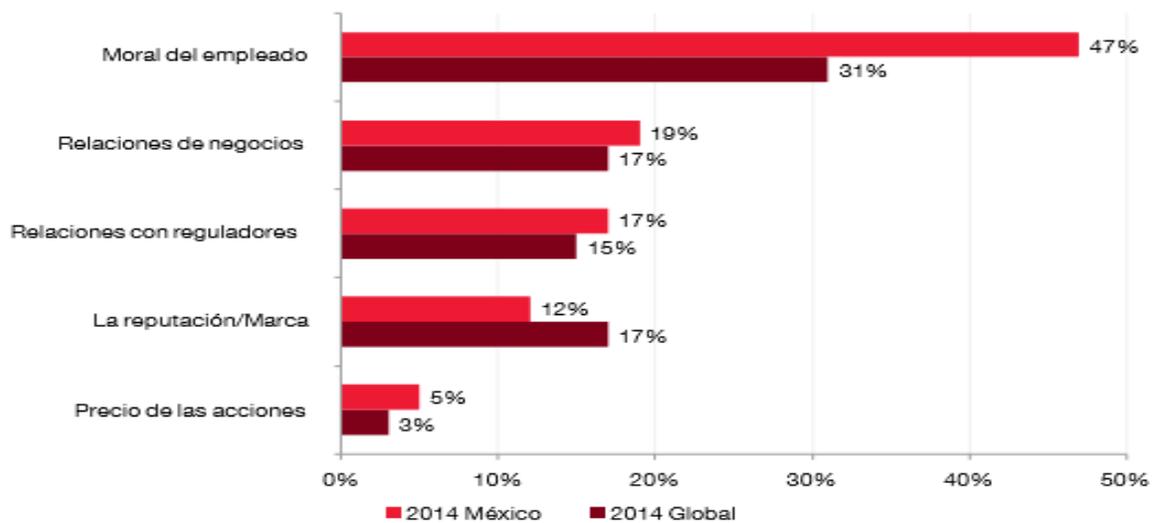


Figura 4. Daños colaterales.

Fuente: Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 disponible en <https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

PERFIL DEL DEFRAUDADOR

La mayoría de los encuestados coincidieron en que el actor principal del fraude al cual se enfrentan son perpetradores internos, por ejemplo se muestra a México comparado a nivel global en donde la tendencia en México es que el fraude es cometido por empleados de la misma compañía.

	México	Global
Defraudador interno	75%	57%
Defraudador externo	22%	40%
No sabe	3%	3%
Total	100%	100%

Figura 5. Perfil del defraudador.

Fuente: Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 disponible en <https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

PERFIL GENERAL DEL DEFRAUDADOR

En estas graficas se muestran la edad, los años que lleva trabajando en la empresa y el nivel académico del defraudador interno.

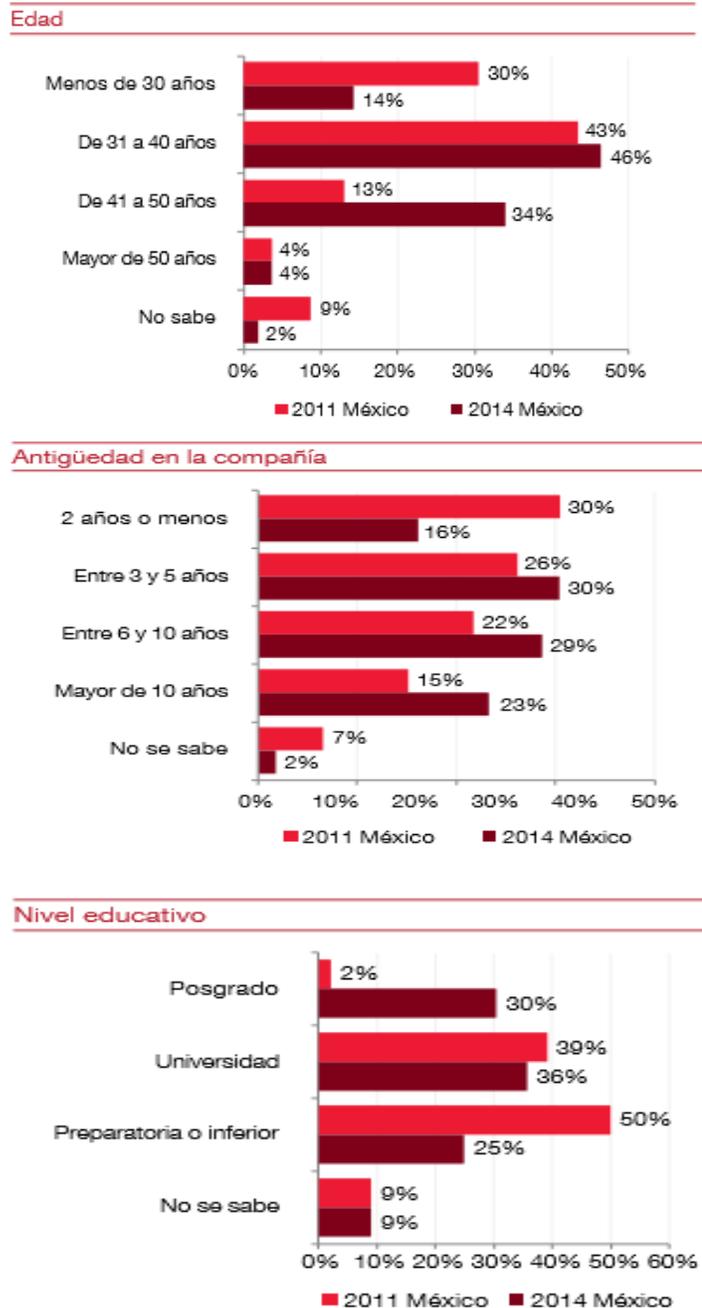


Figura 6. Perfil del defraudador: Edad, antigüedad en la compañía y nivel educativo.

Fuente: Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 disponible en <https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

ACCIONES CONTRA LOS DEFRAUDADORES

Una vez teniendo en conocimiento de quien es el defraudador, estas son algunas de las acciones que las empresas toman en contra de los defraudadores internos y externos:

Acciones en contra de un defraudador interno

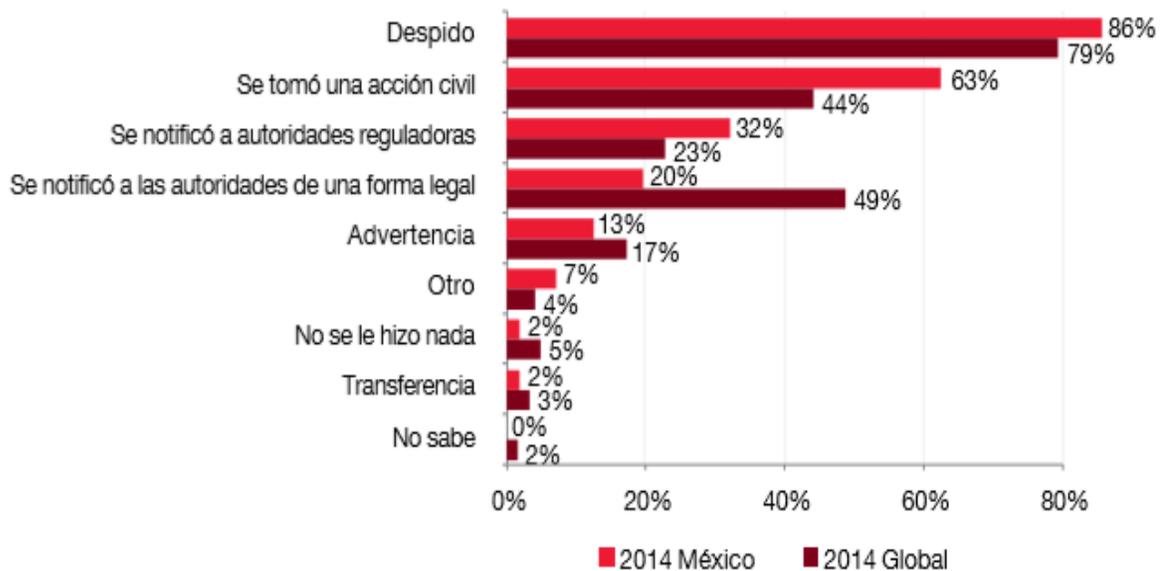


Figura 7. Acciones contra un defraudador interno.

Fuente: Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 disponible en

<https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

Acciones contra un defraudador externo

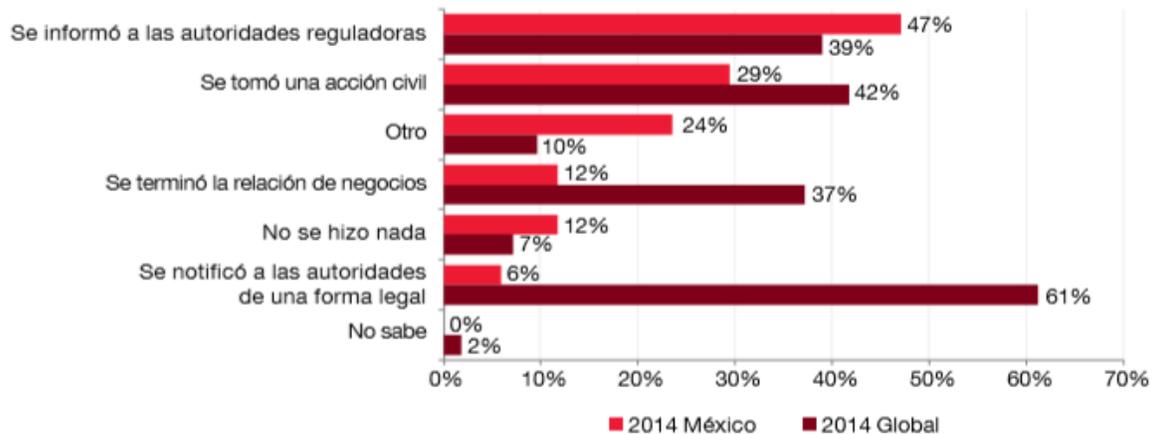


Figura 8. Acciones contra un defraudador externo.

Fuente: Encuesta sobre Delitos Económicos 2014 disponible en

<https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

CONCLUSIONES:

Como resultado de la investigación realizada podemos observar que es difícil para una organización captar justo el momento en que es asechada por un defraudador o el momento exacto para prevenir un fraude ya que existen factores internos como una deficiente aplicación de auditorías y factores externos como son la falta de valores, la inseguridad, la pésima etapa por la que pasa la economía en nuestro país, estos factores influyen directa e indirectamente sobre el área contable de una entidad económica.

También como sabemos existen métodos para prevenir el fraude contable, aunque hay personas que desconocen cómo aplicarlas.

Con la ayuda de la contabilidad forense un contador forense puede evaluar e investigar centrándose en hechos ilícitos para presentar y reunir información contable que sirva de prueba legal para que se entregue un dictamen y posteriormente se realice la detención del infractor.

Bibliografía

- Actualicese. (21 de agosto de 2009). Recuperado el 21 de bebrero de 2017, de Contaduría Forense, una profesión que causa curiosidad en el gremio: <http://actualice.se/5bh>
- Alcides, P. S. (2013). El papel Forense de la contabilidad. *Cultura Unilibre*, 85, 86 y 87. Recuperado el 06 de febrero de 2017, de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37440.pdf#page=86>
- Casallas, D. M. (2015). ¿De que trata la contabilidad forense? *4to Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo*, (pág. 19 paginas). Bogota. Recuperado el 06 de febrero de 2017, de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B26.pdf>
- Herrera, C. (febrero de 2008). *Gran jornada de actualizacion 2008*. Obtenido de <http://www.slideshare.net/actualicese.com/la-contabilidad-o-auditoria-forense>
- Jorge Badillo Ayala CPA, C. C. (mayo de 2008). *Auditoria Forense*. Obtenido de <http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Auditoria%20Forense%20-%20Una%20Mision.pdf>
- Lugo, M. A. (2005). *Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Luis Vite Z. (04 de 2015). *PwC México*. Obtenido de <https://www.pwc.com/mx/es/servicios-forenses/archivo/2015-04-encuesta-delitos.pdf>

- Paladini, M. S. (s.f.). *Resguarda, Universidad de Palermo*. Obtenido de Litivin & Asociados:
<http://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>
- Piedrahita, A. E. (2011). ¿contabilidad forense o auditoria forense? *Adversia*, 12. Recuperado el martes de febrero de 2017, de <http://contaduria.udea.edu.co/adversia>
- Rodriguez, B. (2007). Aproximacion a las tecnicas propias de la auditoria forense. la entrevista y el analisis documental. . *cuadernos de contabilidad volumen 23*, 55-81.
- Torres, J. S. (2011). *Desarrollo y Gestion*. Recuperado el 11 de marzo de 2017, de <http://biblioteca.uniminuto.edu/ojs/index.php/DYG/article/view/433/411#>
- UNIÓN, H. C. (07 de 04 de 2017). *JUSTICIA Mexico*. Obtenido de <http://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/gdoc/>
- Vela, H. A. (2003). Contabilidad Forense. *REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA N°:15*, 45-92. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_7680752a7d7e404ce0430a010151404c